



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 2 de agosto de 2022

Res. CD -ECO N° 304/22

Expte. N° 6550/10 – 6020/05

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 571/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Abog. Gloria Kulisevsky, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Derecho Privado. Obligaciones y Contratos – Derechos II" y "Derecho Societario" (Plan 2003), a partir del día 1° de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

La nota a fs. 158 presentada por la Abog. Kulisevsky, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple de la mencionada asignatura, en el cual se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1° de julio de 2004, por haber asumido un cargo temporario de mayor jerarquía (Res. N° 524/04).

Que el presente Acto Administrativo fue emitido en virtud de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/22 de fecha 02.08.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 571/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Esp. Teodolinda I. Zuriría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa